



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00736848- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de aval institucional para la investigación denominada “La memoria de las cosas y de las prácticas. La cultura material escolar y la vida cotidiana en la escuela latinoamericana” solicitado por la Dra. Mariana Tosolini en su calidad de Investigadora Principal del proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de investigación se enmarca en un trabajo internacional llevado a cabo por la Dra. Mariana Tosolini de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC, junto al Mg. Alexander Aldana, de la Universidad Pedagógica Nacional, y la Dra. Camila Pérez Navarro, de la Universidad de O'Higgins;

Que el proyecto se propone abordar el estudio de la cultura material escolar y de un conjunto amplio de prácticas que son el resultado de procesos históricos en los que la escuela ha cambiado. Desde esta perspectiva, se busca reconstruir a partir de la experiencia formativa y las memorias escolares las huellas del pasado reciente

Que la investigación tiene su arraigo institucional en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se presenta el proyecto en términos de sus objetivos, preguntas, marco teórico, metodología, compromisos, bibliografía y datos de los investigadores principales;

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas el aval solicitado;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: OTORGAR aval institucional para la investigación denominada “La memoria de las cosas y de las prácticas. La cultura material escolar y la vida cotidiana en la escuela latinoamericana”, el cual se enmarca en un trabajo internacional llevado a cabo por la Dra. Mariana Tosolini de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC, junto al Mg. Alexander Aldana, de la Universidad Pedagógica Nacional, y la Dra. Camila Pérez Navarro, de la Universidad de O'Higgins.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

cr